EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN DE SU PROPIA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN TODAS SUS FASES, QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
GOSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal

Proyecto: FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.
ASESOR JURIDICO